



# Asamblea General

Distr. general  
12 de mayo de 2009  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 118 del programa

### Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

## **Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad**

### **Presupuesto revisado correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2009 de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia**

#### **Informe del Secretario General**

#### **Adición**

#### *Resumen*

El presente informe contiene el proyecto de presupuesto revisado correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2009 de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS), cuyo importe asciende a 16.004.100 dólares en cifras netas (16.987.300 dólares en cifras brutas). Teniendo en cuenta las sumas ya consignadas en virtud de las decisiones de la Asamblea General contenidas en las resoluciones 62/238, 62/245 y 63/263, así como los gastos efectivos hechos en 2008, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 41/213 de la Asamblea, las consignaciones adicionales netas suman 9.362.700 dólares en la sección 3, Asuntos políticos, y 983.200 dólares en la sección 35, Contribuciones del personal, cantidad que se compensa con una cuantía equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia.....	3
A. Antecedentes, mandato y objetivo.....	3
B. Cooperación con otras entidades.....	7
C. Factores externos.....	15
D. Necesidades de recursos.....	15
E. Necesidades de personal.....	16
II. Medidas que debe adoptar la Asamblea General.....	17

## I. Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia

(16.004.100 dólares)

### A. Antecedentes, mandato y objetivo

1. La Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) se creó el 15 de abril de 1995, sobre la base del informe del Secretario General que figura en el documento S/1995/231 y tras un intercambio de cartas entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad (S/1995/451 y S/1995/452), con el fin de prestar asistencia a las iniciativas para promover la causa de la paz y la reconciliación en Somalia. En sus resoluciones 1744 (2007) y 1772 (2007), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que continuara sus gestiones para promover un proceso político inclusivo destinado a garantizar una paz y una seguridad duraderas en Somalia.

2. Como un primer paso en la aplicación de las disposiciones pertinentes de la resolución 1772 (2007) del Consejo de Seguridad, en su carta de fecha 27 de agosto de 2007 dirigida al Presidente del Consejo (S/2007/522), el Secretario General informó al Consejo de su intención de reclasificar el puesto de Jefe de la UNPOS a la categoría de Secretario General Adjunto.

3. En su carta de fecha 24 de diciembre de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2007/762), el Secretario General recordó su carta de fecha 20 de septiembre de 2007 (S/2007/566), en la que había recomendado que se dotara a la UNPOS de los recursos necesarios para poner en práctica un planteamiento integrado de las Naciones Unidas en Somalia conducente a una estrategia común de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. Al mismo tiempo, se exponían los objetivos de la UNPOS para 2008, entre otros, ayudar a reforzar las instituciones federales de transición y alentar un diálogo inclusivo entre todas las partes de Somalia, y coordinar el apoyo que las Naciones Unidas prestaban a las instituciones federales de transición en los ámbitos político, de seguridad, electoral, humanitario y de desarrollo, en colaboración con esas instituciones y el equipo de las Naciones Unidas en el país. La UNPOS también trabajaría, en estrecha colaboración con la Sede de las Naciones Unidas, en la preparación de planes para una posible operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

4. En enero de 2008, el Secretario General envió un equipo interinstitucional dirigido por el Departamento de Asuntos Políticos para que llevara a cabo una evaluación estratégica con el fin de elaborar un enfoque coherente de las Naciones Unidas para Somalia. Las conclusiones y recomendaciones de esa evaluación figuran en el informe del Secretario General de 14 de marzo de 2008 (S/2008/178 y Corr.1 y 2). El principio fundamental de la evaluación estratégica es que las dimensiones políticas, programáticas y de seguridad de la labor de las Naciones Unidas deben estar estrechamente vinculadas y reforzarse mutuamente, en un enfoque armonioso de tres vías. Las principales recomendaciones de la evaluación son: a) integrar los componentes políticos, programáticos y de seguridad de la labor de las Naciones Unidas; b) establecer, dentro de la UNPOS, una dependencia conjunta de planificación para fortalecer la coordinación de las actividades entre el equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNPOS; c) fortalecer la capacidad de la UNPOS para asegurar que la Oficina pueda desempeñar su función de liderazgo y

forjar vínculos con el equipo de las Naciones Unidas en el país; y d) trasladar de Nairobi a Somalia a la UNPOS y al equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de mejorar la capacidad de ejecución de las Naciones Unidas.

5. El Consejo de Seguridad aprobó las recomendaciones de la evaluación estratégica en su resolución 1814 (2008), en la que pidió a la UNPOS que, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, promoviera una solución global y duradera en Somalia, y mejorara sus actividades para que las instituciones federales de transición pudieran satisfacer los requisitos clave de la Carta Federal de Transición, a saber, elaborar una constitución, celebrar un referéndum constitucional y celebrar elecciones libres e imparciales en 2009. El Consejo pidió además que se estableciera una capacidad efectiva para afianzar y supervisar la protección de los derechos humanos en Somalia, así como un mecanismo dirigido por las Naciones Unidas para celebrar consultas entre las organizaciones humanitarias que realizaban actividades en Somalia.

6. En su resolución 1863 (2009), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito la propuesta del Secretario General de establecer en la UNPOS una dependencia especializada que contaría con expertos en adiestramiento policial y militar y en planificación de las actividades futuras de desarme, desmovilización y reintegración y de reforma del sector de la seguridad, así como un componente del estado de derecho y del sistema penitenciario. Estas nuevas responsabilidades de la UNPOS se refieren fundamentalmente a la prestación de asistencia al Comité Conjunto de Seguridad para el apoyo y la supervisión de la formación de fuerzas de seguridad de transición, incluidas fuerzas militares y de policía, que será esencial para que esas instituciones transitorias se establezcan en un marco en el que se respete debidamente el estado de derecho y se supervise adecuadamente la observancia de los derechos humanos.

7. Se prevé que las actividades políticas de la UNPOS aumenten considerablemente en 2009 a raíz de los avances en la aplicación del Acuerdo de Djibouti —como la elección del nuevo Presidente, el establecimiento del nuevo Parlamento Federal de Transición, con mayor número de miembros, y el traslado del Gobierno a Mogadiscio— y de la consolidación del proceso de paz. Entre esas actividades destacan: a) trasladar el proceso de paz desde Djibouti a Somalia; b) prestar asistencia al Gobierno Federal de Transición para intensificar su diálogo con las fuerzas de la oposición y forjar una masa crítica en apoyo del proceso de paz; y c) consolidar las instituciones federales de transición. Por consiguiente, la UNPOS seguirá centrando sus actividades en el establecimiento de la paz, a través de la mediación, los buenos oficios y el fortalecimiento de la seguridad sobre el terreno.

8. En lo que respecta específicamente a los aspectos políticos, la UNPOS seguirá prestando apoyo y asesoramiento a las instituciones federales de transición y el Comité de Alto Nivel para elaborar una constitución para el período posterior a la transición y un código electoral, organizar un referéndum constitucional y planificar la celebración de elecciones libres e imparciales según lo previsto en la Carta Federal de Transición, lo que proporcionará el marco jurídico, político y normativo general necesario para unas instituciones estatales viables. La UNPOS también contribuirá a fomentar la capacidad de las nuevas instituciones y prestará asistencia para la puesta en marcha de las administraciones locales.

9. Para asegurar que el proceso político sea incluyente, la UNPOS ofrecerá sus buenos oficios y alentará al Gobierno Federal de Transición a que mantenga el diálogo con los grupos que aún no se han sumado al proceso. Esto se logrará a través del Comité de Alto Nivel, integrado por miembros de las instituciones federales de transición (Gobierno, Parlamento y comisiones especializadas, como la Comisión de Reconciliación), las Naciones Unidas y la Unión Africana y por representantes de la comunidad internacional, y cuya función es favorecer las consultas políticas entre las partes en el proceso de paz de Somalia. Para culminar con éxito estas tareas será preciso que el Gobierno Federal de Transición, el Parlamento Federal de Transición, la diáspora y la sociedad civil se consulten y cooperen estrechamente. La UNPOS seguirá apoyando este proceso político por conducto del Comité de Alto Nivel. Además, dicho Comité ofrecerá un foro estructurado para realizar consultas e intercambiar información entre las instituciones federales de transición y la comunidad internacional sobre cuestiones políticas y técnicas. Está previsto que el Comité de Alto Nivel mantenga reuniones mensuales y su orden del día y participación se modificarán en función de las necesidades normativas del Gobierno.

10. En cuanto a los aspectos de seguridad, el acuerdo para la cesación del enfrentamiento armado, firmado por el Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia el 26 de octubre de 2008, ha servido de orientación sobre el modo de restablecer un mínimo de seguridad en Somalia. Para ello, entre otras iniciativas, se han creado un Comité Conjunto de Seguridad, presidido por las Naciones Unidas, y una fuerza conjunta de seguridad. Tal como recomendó el Comité Conjunto de Seguridad, se establecerán una fuerza de seguridad nacional con una dotación de 6.000 efectivos y una fuerza de policía integrada por 10.000 agentes para afianzar la seguridad y estabilidad de Mogadiscio como primer paso para garantizar la seguridad global de Somalia.

11. La resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad establece directrices para facilitar el apoyo internacional a la consolidación de la seguridad en Somalia, como se contempla en el Acuerdo de Djibouti y recomienda el Comité Conjunto de Seguridad. La consolidación efectiva de la seguridad contribuirá al arraigo del proceso de paz y creará las condiciones necesarias para mejorar sustancialmente la prestación de la asistencia humanitaria y las actividades de recuperación preliminar y desarrollo.

12. A raíz del Acuerdo de Djibouti y la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad, han aumentado las funciones que ha de desempeñar la UNPOS y se ha ampliado el mandato de la misión en el sentido de ayudar al Gobierno Federal de Transición y el Comité Conjunto de Seguridad a aplicar el Acuerdo de Djibouti en sus aspectos de seguridad. Para crear unas fuerzas de seguridad eficaces, responsables y profesionales en el actual período de transición por el que atraviesa Somalia es necesario que la UNPOS, junto con otros asociados como la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), proporcionen al Comité Conjunto de Seguridad la capacidad técnica que se precisa para poner en marcha las instituciones de seguridad de transición en Somalia. Esto incluye la capacitación, la orientación y el pago de sueldos a los miembros de las fuerzas de seguridad para garantizar que se mantengan en sus puestos, así como el fomento de la capacidad de los miembros del Comité Conjunto de Seguridad y los subcomités a fin de que elaboren un marco para la creación de

las instituciones de seguridad de transición. La UNPOS también organizará actividades de capacitación sobre gestión y mecanismos de control para las instituciones de transición. Además del adiestramiento básico de la policía, la UNPOS organizará, por conducto del Comité Conjunto de Seguridad y el Programa de estado de derecho y seguridad del PNUD, un curso de repaso para el personal policial que actualmente realiza operaciones sobre el terreno.

13. Se ha creado un fondo fiduciario que será gestionado por la UNPOS y tendrá como objetivo apoyar y fomentar la capacidad de las instituciones de seguridad de transición, como establece la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad. Se estima que las contribuciones ascenderán a 66,4 millones de dólares en 2009, recursos que también se utilizarán para financiar una dependencia del fondo fiduciario, con una plantilla de 5 puestos (1 P-5, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local) y que se encargará de gestionar las actividades del fondo.

14. Esto permitirá a la UNPOS iniciar el proceso de reforma del sector de la seguridad e intensificará el compromiso de la comunidad internacional con las instituciones de seguridad de transición. A este respecto, la UNPOS seguirá prestando asesoramiento al Comité Conjunto de Seguridad para que alcance sus objetivos de supervisar y poner en marcha esas instituciones. Asimismo, se espera que se consoliden los grupos de la sociedad civil, tanto los vinculados con el Gobierno Federal de Transición como con la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, y que los miembros más inflexibles de la oposición se sumen al proceso de paz.

15. La UNPOS seguirá centrando sus actividades en prestar buenos oficios, mediación y asesoramiento, redactar documentos y supervisar la cooperación política entre las partes en el proceso de paz somalí. La UNPOS también coordinará la aplicación del planteamiento integrado de las Naciones Unidas, que incluye programas humanitarios y de desarrollo para Somalia.

16. Por otra parte, conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad 1816 (2008), 1838 (2008) y 1846 (2008) y la resolución 62/215 de la Asamblea General, la UNPOS actúa como centro de coordinación de la Secretaría de las Naciones Unidas en materia de piratería y robo a mano armada frente a las costas de Somalia. La UNPOS seguirá reuniendo la información que los Estados Miembros y las organizaciones regionales e internacionales envíen a la Secretaría para que el Secretario General cumpla las obligaciones que le incumben de informar al Consejo y la Asamblea. Asimismo, la UNPOS seguirá sirviendo de enlace con los Estados Miembros y las organizaciones regionales para recibir e intercambiar información relacionada con las actividades de lucha contra la piratería que se llevan a cabo frente a las costas de Somalia. Entre esas funciones destaca la de representar al Secretario General en reuniones sobre cuestiones relacionadas con la piratería y el robo a mano armada frente a las costas de Somalia.

17. Conforme a la resolución 1846 (2008) del Consejo de Seguridad, Somalia ha autorizado a varios Estados y organizaciones regionales a operar en sus aguas territoriales. No obstante, la resolución no se pronuncia con claridad sobre la competencia para llevar a cabo confiscaciones y detenciones en las aguas territoriales y en alta mar frente a las costas de Somalia. Aunque Somalia tiene jurisdicción sobre sus aguas territoriales, carece de la capacidad y los medios necesarios para procesar y enjuiciar con eficacia a presuntos piratas dentro de su sistema judicial nacional, por lo que el apoyo de la UNPOS será decisivo en esta esfera.

## **B. Cooperación con otras entidades**

18. La UNPOS seguirá colaborando estrechamente con la AMISOM y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM para prestar asistencia al Comité Conjunto de Seguridad en lo que respecta a la supervisión y verificación del acuerdo de cesación de las hostilidades y el establecimiento de la fuerza de seguridad nacional y la fuerza de policía de Somalia.

19. En cooperación con el PNUD y el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNPOS prestará ayuda en el proceso de redacción de la constitución y en la organización del referéndum constitucional. La UNPOS seguirá proporcionando orientación estratégica general y apoyando las actividades de fomento de la capacidad para la aplicación de los documentos sobre políticas relativos a las funciones y los procedimientos de los distintos ministerios y de los órganos ejecutivos. Junto con otros asociados, la UNPOS proporcionará asistencia para capacitar a los miembros de las comisiones establecidas en virtud de la Carta Federal de Transición y el Acuerdo de Djibouti en cuestiones relativas a las elecciones, el desarme, la desmovilización y la reintegración, los derechos humanos, la reconciliación, la reforma del sector de la seguridad y la situación humanitaria. Esas actividades de capacitación correrán a cargo del personal competente de la UNPOS y el equipo de las Naciones Unidas en el país o de personal de la Sede de las Naciones Unidas. También se podrá contratar para ello a personal externo. Respecto de las elecciones, la UNPOS mantendrá una coordinación estrecha con la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos, el PNUD y la Unión Europea en todo lo relativo al asesoramiento sobre la redacción del código electoral y la capacitación de instructores para que ofrezcan formación a funcionarios de la comisión electoral y observadores. También se impartirá capacitación a las organizaciones de la sociedad civil para promover su participación en el proceso electoral.

20. En lo que atañe a la sinergia y eficiencia entre la UNPOS y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM que se propone crear, ambas oficinas compartirán diversas funciones administrativas y gran número de actividades de apoyo sobre el terreno. En el proyecto de presupuesto de la UNPOS para 2010 se llevará a cabo un examen y una evaluación al respecto. Mientras tanto, en el año en curso no se incrementará la plantilla administrativa de la UNPOS y, de necesitarse asistencia adicional para 2009, será prestada a título reembolsable por la Oficina de Apoyo o la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Por otra parte, la UNPOS tiene la intención de establecer un mecanismo de coordinación integrado por la UNPOS, la Oficina de Apoyo y el PNUD para estudiar el modo de simplificar estructuras, asegurar el intercambio de información y acordar mecanismos para compartir los gastos por servicios comunes. Los resultados de la cooperación prevista se reflejarán en el proyecto de presupuesto de la UNPOS para 2010, que se presentará como parte del proyecto de presupuesto general para las misiones políticas especiales en la parte principal del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

21. A continuación se presentan el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso de la UNPOS para 2009.

---

**Objetivo:** Reforzar la paz, la seguridad y la reconciliación nacional en Somalia.

---

**Logros previstos**

**Indicadores de progreso**

a) Progreso hacia el establecimiento de un arreglo político inclusivo y representativo mediante negociaciones más concretas

a) i) Participación más amplia en instituciones federales de transición inclusivas y de base amplia

*Medidas de la ejecución*

2007: 3 grupos integrados por el Gobierno Federal de Transición y miembros de la sociedad civil y de la diáspora

2008: 4 grupos integrados por el Gobierno Federal de Transición, la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia y miembros de la sociedad civil y de la diáspora

Objetivo para 2009: 4 grupos integrados por el Gobierno Federal de Transición, la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia y miembros de la sociedad civil y de la diáspora

ii) Mayores contribuciones financieras de los donantes a las instituciones federales de transición para la aplicación del Acuerdo de Djibouti

*Medidas de la ejecución*

2007: 145 millones de dólares

2008: 145 millones de dólares

Objetivo para 2009: 200 millones de dólares

---

*Productos*

- Reuniones mensuales del Comité de Alto Nivel y el Comité Conjunto de Seguridad para asesorar y prestar apoyo técnico a las instituciones federales de transición en la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Djibouti y actividades relacionadas con el resto del período de transición
- Seis reuniones entre los países que aportan contingentes, la Unión Africana y los donantes en apoyo del despliegue de la AMISOM, en coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
- Tres reuniones sobre el proceso político con determinados grupos de la sociedad civil, incluida la comunidad empresarial
- Prestación por la UNPOS de asistencia técnica especializada (jurídica y política) para la redacción de la constitución y el código electoral
- Consultas periódicas con organizaciones regionales y subregionales (la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica) sobre la situación en Somalia
- Dieciocho sesiones de consulta con dirigentes de los países de la subregión y la región sobre la estructura de la seguridad regional
- Consultas con la Liga de los Estados Árabes, la IGAD y otros asociados internacionales, incluidos el Grupo de Contacto Internacional sobre Somalia, la Comisión Europea y la Unión Europea

Logros previstos	Indicadores de progreso
b) Mayor capacidad de las instituciones federales de transición para aplicar con eficacia la Carta Federal de Transición	<p>b) i) Mayor número de funcionarios públicos capacitados en procedimientos legales, práctica judicial, administración de los tribunales, derechos humanos y ética, así como sobre las funciones de gestión pública y de administración local</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2007: 70</p> <p>2008: 73</p> <p>Objetivo para 2009: 130</p> <p>ii) Mayor número de comisiones técnicas del Gobierno Federal de Transición apoyadas por las Naciones Unidas, entre ellas las que se ocupan de la constitución, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad, la reconciliación, el censo nacional demográfico y de población, la administración pública, la economía y la recuperación, y la Comisión Electoral</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2007: 15</p> <p>2008: 15</p> <p>Objetivo para 2009: 25</p> <p>iii) Aprobación de una nueva constitución y una nueva ley electoral por el Gobierno Federal de Transición</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2007: 0</p> <p>2008: 0</p> <p>Objetivo para 2009: 1</p>

#### Productos

- Reuniones consultivas semanales con todas las comisiones técnicas del Gobierno Federal de Transición sobre diversas tareas, como la redacción de la constitución y la celebración de un referéndum constitucional
- Reuniones quincenales con la Comisión Electoral sobre la redacción del código electoral
- Dos talleres de capacitación de instructores para 38 escrutadores para el referéndum (2 por distrito)
- Tres talleres de capacitación para 45 periodistas sobre divulgación de asuntos constitucionales, incluido el referéndum

- Doce talleres con las comisiones técnicas del Parlamento Federal de Transición encargadas de la constitución, la seguridad y la gobernanza, así como con representantes de los grupos de la sociedad civil sobre el proceso constitucional, las cuestiones de derechos humanos, el papel de la sociedad civil en el proceso de adopción de decisiones, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad y la reconciliación nacional, para unos 350 participantes
- Buenos oficios, actividades de fomento de la confianza y servicios de asesoramiento a las instituciones federales de transición y otras autoridades regionales de “Puntlandia” y “Somalilandia”
- Reunión semanal de coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país sobre la aplicación de las recomendaciones del informe de la evaluación de la estrategia integrada (véase S/2008/178 y Corr.1 y 2, anexo II)
- Reunión mensual con el equipo de las Naciones Unidas en el país sobre política y orientación estratégica para las actividades de las Naciones Unidas en Somalia
- Sesión semanal de coordinación con los organismos humanitarios para proporcionar orientación política e intercambiar información

---

**Logros previstos**
**Indicadores de progreso**

c) Progreso hacia la celebración de elecciones libres e imparciales

c) i) Aumento del número de observadores electorales nacionales capacitados

*Medidas de la ejecución*

2007: 0

2008: 0

Objetivo para 2009: 38

ii) Aumento del número de escrutadores nacionales capacitados

*Medidas de la ejecución*

2007: 0

2008: 0

2009: 38

---

**Productos**

- Consultas semanales con comisionados electorales nacionales sobre la redacción del código electoral
- Tres talleres de capacitación de instructores para los comisionados electorales nacionales en colaboración con el PNUD y los miembros del consorcio de asociados (PNUD, Interpeace, National Democratic Institute, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Oxfam Novib Somalia e Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional)
- Tres talleres de capacitación de instructores para 38 escrutadores nacionales en colaboración con el PNUD y los miembros del consorcio de asociados
- Tres talleres de capacitación de instructores para 38 observadores electorales nacionales en colaboración con el PNUD y los miembros del consorcio de asociados
- Tres talleres de capacitación de instructores para 10 periodistas (3 de la radio, 2 de la televisión, 2 de la prensa y 3 de la web) sobre la cobertura de las elecciones nacionales, en colaboración con el PNUD y los miembros del consorcio de asociados

- Campaña de información pública y de divulgación en apoyo de las elecciones, incluidos programas de radio y producción de materiales para campañas (volantes, carteles, camisetas)
- Doce reuniones informativas con los partidos políticos nacionales sobre el proceso electoral
- Reuniones semanales de coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el consorcio de asociados sobre la planificación y la celebración de elecciones

**Logros previstos****Indicadores de progreso**

d) Progreso hacia una estructura de seguridad regional más firme en consulta con la IGAD, la Unión Africana y la Comunidad del África Oriental, así como con otros asociados internacionales, incluida la Liga de los Estados Árabes y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)	<p>d) i) Aprobación de una estructura de seguridad regional, incluidos principios sobre la lucha contra la piratería</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2007: 0</p> <p>2008: 0</p> <p>Objetivo para 2009: 1</p> <p>ii) Adopción por un mayor número de países de un plan de acción estratégico reforzado para la paz y la seguridad regionales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2007: 0</p> <p>2008: 0</p> <p>Objetivo para 2009: 6</p> <p>iii) Mayor número de actividades transfronterizas de los Estados miembros de la IGAD</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2007: 2</p> <p>2008: 2</p> <p>Objetivo para 2009: 3</p> <p>iv) Participación de un mayor número de países y organizaciones internacionales en la lucha contra la piratería</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2007: 2</p> <p>2008: 10</p> <p>Objetivo para 2009: 13</p>
---	--

**Productos**

- Veinte consultas sobre la seguridad regional con las organizaciones regionales y subregionales (IGAD, Unión Africana y Comunidad del África Oriental)
- Veinte consultas con países de la región (Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, el Sudán y Uganda)

- Prestación de apoyo técnico (sobre cuestiones militares, políticas y económicas) en la elaboración de una estructura de seguridad regional más firme y la prevención de la piratería por un grupo de expertos de los países de la IGAD y otros actores internacionales, incluida la Organización Marítima Internacional (OMI), la Liga de los Estados Árabes y la OTAN
- Reuniones mensuales con la IGAD sobre cuestiones de seguridad en la región del Cuerno de África
- Tres documentos de concepto sobre integración regional, acuerdos de seguridad regional y estrategias para tratar cuestiones transfronterizas regionales
- Facilitación de cinco iniciativas de paz regionales de gobiernos o la sociedad civil
- Dos cursos de capacitación de altos funcionarios de los países de la región
- Capacitación sobre asuntos de paz y seguridad de un mínimo de 48 funcionarios de alto nivel de los gobiernos de la región
- Asistencia técnica para establecer un mecanismo de prevención y solución de conflictos
- Organización de una conferencia anual sobre piratería
- Prestación de apoyo técnico (conocimientos especializados sobre cuestiones militares y de inteligencia) a Somalia en materia de prevención y lucha contra la piratería
- Prestación de apoyo técnico (asesoramiento jurídico) a buques en materia de lucha contra los piratas en zonas internacionales en colaboración con la OMI

---

**Logros previstos**
**Indicadores de progreso**


---

e) Progreso hacia la promoción y la protección de los derechos humanos y el estado de derecho

e) i) Disminución del número de denuncias de violaciones de los derechos humanos presentadas por activistas de derechos humanos

*Medidas de la ejecución*

2007: 3.245

2008: 3.500

Objetivo para 2009: 2.000

ii) Mayor número de centros de recursos sobre derechos humanos

*Medidas de la ejecución*

2007: 0

2008: 0

Objetivo para 2009: 3

---

**Productos**

- Asesoramiento a las autoridades somalíes (de policía, judiciales, militares y de la administración local) sobre la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos
- Orientación para el establecimiento de mecanismos de justicia de transición
- Cinco talleres de capacitación en materia de derechos humanos para funcionarios del Ministerio de Justicia y funcionarios judiciales

- Cinco talleres de capacitación de instructores sobre cuestiones de derechos humanos para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley
- Presentación de informes periódicos sobre la situación de los derechos humanos en Somalia
- Reuniones quincenales de coordinación sobre actividades de derechos humanos con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Reuniones mensuales con las instituciones federales de transición pertinentes de consulta y asesoramiento sobre las cuestiones nacionales de derechos humanos y las normas internacionales de derechos humanos y su aplicación en Somalia

---

**Logros previstos**
**Indicadores de progreso**


---

- |  |    |   |
|--|----|---|
| f) Progreso en la aplicación de un acuerdo de cesación del fuego | f) | <p>i) Aumento del número de combatientes de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia presentes en las zonas de preacantonamiento</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2007: 0</p> <p>2008: 0</p> <p>Objetivo para 2009: 10.000 agentes de la fuerza de policía de Somalia y 6.000 efectivos de la fuerza de seguridad nacional</p> <p>ii) Aumento del número de oficiales de supervisión y verificación capacitados</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Cifra real en 2007: 0</p> <p>Cifra real en 2008: 0</p> <p>Objetivo para 2009: 300</p> <p>iii) Aumento del número de zonas de seguridad creadas por las partes</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Cifra real en 2007: 0</p> <p>Cifra real en 2008: 0</p> <p>Objetivo para 2009: 8</p> <p>iv) Aumento del número de combatientes de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia que se alistan en la fuerza conjunta del Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Cifra real en 2007: 0</p> <p>Cifra real en 2008: 0</p> <p>Objetivo para 2009: 6.000</p> |
|--|----|---|

---

**Productos**

- Coordinación del suministro, mediante el Comité Conjunto de Seguridad, de apoyo logístico en las zonas de preacantonamiento, como tiendas de campaña, raciones de alimentos, etc.
- Capacitación sobre los procesos de supervisión y verificación en colaboración con el programa de estado de derecho y seguridad del PNUD
- Prestación de asesoramiento y asistencia técnica a los subcomités conjuntos de seguridad del Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia en las regiones y los distritos sobre la gestión de las zonas de seguridad, incluidos el acceso y el suministro de la asistencia humanitaria
- Prestación de asesoramiento y asistencia técnica a las fuerzas del Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia sobre el establecimiento de una fuerza conjunta
- Cuatro seminarios de capacitación para los miembros de la fuerza conjunta del Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia

---

**Logros previstos**


---

**Indicadores de progreso**

g) Progreso en la estabilización de las instituciones de seguridad

g) i) Aumento del número de agentes de la fuerza de policía de Somalia que reciben capacitación en normas de policía, derechos humanos y ética

*Medidas de la ejecución*

2007: 7.000

2008: 7.000

Objetivo para 2009: 12.000

ii) Aumento del número de excombatientes (antiguos miembros de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia) que se reintegran mediante el procedimiento de desarme, desmovilización y reintegración

*Medidas de la ejecución*

2007: 0

2008: 0

Objetivo para 2009: 8.000

---

**Productos**

- Organización de dos cursos de capacitación sobre normas de policía, derechos humanos y ética
  - Prestación de asesoramiento y asistencia técnica al Gobierno Federal de Transición y las instituciones de seguridad sobre la aplicación de los programas de desarme, desmovilización y reintegración y de reforma del sector de la seguridad
  - Prestación de asesoramiento y asistencia técnica al Gobierno Federal de Transición sobre el establecimiento de la fuerza de seguridad nacional y la fuerza de policía de Somalia
  - Organización de una conferencia internacional de donantes y movilización de recursos para apoyar y fomentar la capacidad de las instituciones de seguridad de Somalia
-

## C. Factores externos

22. Se prevé que la UNPOS logrará sus objetivos siempre que: a) la oposición interna o externa no desestabilice las instituciones federales de transición; b) el Gobierno Federal de Transición y la oposición firmen un acuerdo general de paz; c) los gobiernos y las organizaciones regionales apoyen el proceso de paz; d) haya una participación renovada y concertada de la comunidad internacional en apoyo del proceso de paz de Somalia; y e) los países de la región se comprometan a promover la paz y la estabilidad en la región del Cuerno de África.

## D. Necesidades de recursos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1° de enero a 31 de diciembre de 2009						
	Consignación	Gastos efectivos	Consignación	Consignación total	Necesidades totales	Necesidades adicionales netas	Necesidades no periódicas
	2008	2008	2009	2008-2009			
1	2	3	4 = 1+3	5	6 = (5+2-4)	7	
Personal civil	6 395,9	3 554,3	1 012,3	7 408,2	7 398,8	3 544,9	–
Gastos operacionales	8 864,2	6 609,9	533,2	9 397,4	8 605,3	5 817,8	1 732,0
<b>Necesidades totales</b>	<b>15 260,1</b>	<b>10 164,</b>	<b>1 545,5</b>	<b>16 805,6</b>	<b>16 004,1</b>	<b>9 362,7</b>	<b>1 732,0</b>

23. En su resolución 1814 (2008), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que estableciera los arreglos de seguridad necesarios para el traslado de la UNPOS de Nairobi a Mogadiscio. Cabe recordar que la Asamblea General aprobó una consignación por valor de 1.545.500 dólares para el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2009 en espera de los resultados de una misión de evaluación, que serviría de base para elaborar hipótesis de planificación y calcular las necesidades de recursos para el traslado de la UNPOS a Somalia.

24. La Asamblea General recibió un presupuesto revisado para 2009 a fin de que lo examinara en la primera parte de la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones (A/63/346/Add.6, secc. C). Sin embargo, en esa propuesta presupuestaria no pudieron reflejarse los efectos de la aprobación de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad, por lo que la Asamblea, en la sección IV de su resolución 63/268, pidió al Secretario General que presentara un proyecto de presupuesto revisado de la UNPOS para 2009 a fin de que la Asamblea lo examinara en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones. El proyecto de presupuesto solicitado por la Asamblea figura en el presente informe.

25. Las necesidades revisadas de la UNPOS para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009 ascienden a 16.004.100 dólares en cifras netas (16.987.300 dólares en cifras brutas) y comprenden los sueldos, gastos comunes de personal y prestaciones (7.398.800 dólares) de 98 puestos, consultores (211.500 dólares), viajes oficiales (1.092.100 dólares) y otras necesidades operacionales, como instalaciones e infraestructura (1.620.100 dólares), transporte terrestre (669.000 dólares), transporte aéreo (2.677.600 dólares), comunicaciones

(1.629.400 dólares), tecnología de la información (464.700 dólares), gastos médicos (51.900 dólares), y suministros, servicios y equipo de otro tipo (189.000 dólares).

26. El aumento de 744.000 dólares en las necesidades para 2009, en comparación con la consignación para 2008 de 15.260.100 dólares, obedece principalmente al incremento de la plantilla de personal propuesto, que se compensa en parte por la disminución de las necesidades en materia de comunicaciones y equipo de tecnología de la información derivada de la imposibilidad de hacer el traslado a Somalia.

27. Sobre la base de los gastos efectivos de 2008, que ascendieron a 10.164.200 dólares, se calcula que se dispone de un saldo de 6.641.400 dólares de la consignación para el bienio 2008-2009. Por consiguiente, las necesidades adicionales netas de la UNPOS para 2009 ascienden a 9.362.700 dólares.

## E. Necesidades de personal

	Cuadro orgánico y categorías superiores									Cuadro de servicios generales y cuadros conexos		Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios generales	Total de personal internacional	Oficiales	Contra-tación local		
Puestos aprobados para 2008	1	-	1	1	7	9	9	-	28	12	4	44	12	16	-	72
Puestos aprobados hasta junio de 2009	1	-	1	1	8	12	10	-	33	16	4	53	12	16	-	81
Puestos propuestos para 2009	1		1	2	10	20	11	1	46	24	-	70	12	16		98
<b>Diferencia</b>	-	-	-	1	2	8	1	1	13	8	(4)	17	-	-	-	17

28. La Asamblea General aprobó la creación en 2009 de una dependencia conjunta de planificación dotada de cuatro puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil) y el establecimiento de un puesto de oficial de logística de categoría P-4 y cuatro nuevos puestos de personal de seguridad (1 P-4 y 3 del Servicio Móvil). A raíz de la aprobación de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad, se propone crear una nueva oficina de desarrollo del sector de la seguridad, integrada por una dependencia de asesoramiento militar y una dependencia de asesoramiento policial, e incrementar la dotación de personal de la UNPOS con 17 nuevos puestos sustantivos en las siguientes esferas:

a) Un oficial de asuntos jurídicos (P-4) que concentrará sus actividades en las funciones de coordinación y los aspectos jurídicos de la piratería y reforzará las actuales capacidades jurídicas de la UNPOS;

b) Un total de 10 nuevos puestos en la oficina de desarrollo del sector de la seguridad, a saber, un director de la referida oficina (D-1), un oficial superior de la oficina (P-5) y un auxiliar personal de la oficina, así como un oficial de enlace y análisis de información militar (P-4) y un auxiliar administrativo (Servicio Móvil) en la dependencia de asesoramiento militar, y cuatro nuevos asesores de policía

(3 P-4 y 1 P-3) y un auxiliar administrativo (Servicio Móvil) en la dependencia de asesoramiento policial, que prestarán asistencia al nuevo Gobierno de Somalia para elaborar y aplicar disposiciones de seguridad para el período de transición en apoyo del Acuerdo de Djibouti y planificar a más largo plazo las instituciones del sector de la seguridad conforme a la nueva constitución;

c) Un oficial superior de asuntos políticos (P-5) responsable de facilitar apoyo político, supervisión y orientación estratégica en el proceso de redacción de la constitución, teniendo en cuenta los acontecimientos que se produzcan en el marco del Acuerdo de Djibouti;

d) Un auxiliar administrativo (Servicio Móvil) para prestar apoyo a la dependencia de asuntos humanitarios y de desarrollo;

e) Cuatro oficiales de derechos humanos (3 P-4 y 1 P-2) que supervisarán los aspectos de derechos humanos y las cuestiones relacionadas con las fuerzas de seguridad y el sistema penitenciario de Somalia.

29. Como consecuencia de la aprobación de la resolución 63/250 de la Asamblea General relativa a la armonización de las condiciones de servicio, los cuatro puestos actuales del cuadro de servicios generales (otras categorías) se convertirán en puestos del Servicio Móvil a partir del 1° de julio de 2009.

## **II. Medidas que debe adoptar la Asamblea General**

30. **Se pide a la Asamblea General que:**

a) **Apruebe el presupuesto revisado de la UNPOS para 2009 por un monto de 16.004.100 dólares en cifras netas (16.987.300 dólares en cifras brutas);**

b) **Tome nota del saldo de 6.641.400 dólares de la suma consignada para la UNPOS para el bienio 2008-2009 sobre la base de los gastos efectivos realizados en 2008;**

c) **Consigne, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 41/213 de la Asamblea General, una suma adicional de 9.362.700 dólares en la sección 3, Asuntos políticos, y de 983.200 dólares en la sección 35, Contribuciones del personal, que se compensará con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.**